



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### LOGÍSTICA

### RESOLUCION DE CONSULTAS

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
1	Se solicita que todas las consultas sean compartidas con todos los proveedores.	Pág. 3: Ruta crítica del proceso de selección, cronograma, visita técnica, presentación de propuestas, firma e inicio.	Se acoge la consulta. Las absoluciones consolidadas serán puestas a disposición de los postores participantes, en el marco de la etapa de consultas y absolución prevista del 27/04 al 29/04, utilizando el formato indicado para el proceso. La finalidad es asegurar transparencia, igualdad de trato y trazabilidad en el concurso.
2	Confirmar si todos los puestos incluyen feriados, salvo el de recepción que es de L/S y no incluye feriados.	Pág. 2: Distribución de 25 puestos tácticos en 4 sedes y parámetro técnico mínimo.	La cobertura debe garantizar la operación de los 25 puestos tácticos definidos en las bases. Para la Sede Institucional se consideran 8 agentes diurnos y 6 nocturnos, además de 1 supervisor móvil diurno, 1 operador CCI diurno, 1 operador CCI nocturno y 1 recepcionista diurno. Para el Centro de Esparcimiento se consideran 4 agentes diurnos y 2 nocturnos; y para Barranca-Cajatambo, 1 agente diurno. Los puestos operativos de vigilancia se entienden bajo continuidad del servicio según su turno asignado; el puesto de recepcionista corresponde a atención diurna.
3	A la fecha el Gobierno tiene decretados 16 feriados. Confirmar que se trabajarán las EECC bajo esta provisión. Asimismo, en caso de incrementarse un feriado adicional, EL CLIENTE reconocerá en automático su incremento.	Pág. 2: Distribución de 25 puestos tácticos en 4 sedes y parámetro técnico mínimo.	La cobertura debe garantizar la operación de los 25 puestos tácticos definidos en las bases. Para la Sede Institucional se consideran 8 agentes diurnos y 6 nocturnos, además de 1 supervisor móvil diurno, 1 operador CCI diurno, 1 operador CCI nocturno y 1 recepcionista diurno. Para el Centro de Esparcimiento se consideran 4 agentes diurnos y 2 nocturnos; y para Barranca-Cajatambo, 1 agente diurno. Los puestos operativos de vigilancia se entienden bajo continuidad del servicio según su turno asignado; el puesto de recepcionista corresponde a atención diurna.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
4	Teniendo en cuenta que han considerado a MYPES y pequeñas empresas como participantes en su licitación, les consultamos si su representada cumplirá con la obligación dispuesta en el artículo 7° de la Ley de Intermediación Laboral - en caso gane este Concurso una MYPE o una Pequeña Empresa - en donde se estipula que el personal de vigilancia que se destaque a sus instalaciones, reciba los mismos beneficios laborales que reciben sus propios trabajadores, es decir, los correspondientes al Régimen General Laboral.	Pág. 4: Filtro de admisibilidad y acreditación de calidad; requisitos obligatorios y diferenciadores puntuables.	El postor adjudicado deberá cumplir con la normativa laboral, de intermediación laboral y de seguridad privada aplicable, incluyendo su registro MTPE vigente. Las bases no trasladan al CIPLIMA la administración laboral del personal destacado; la empresa contratista mantiene la responsabilidad del cumplimiento laboral, previsional, de seguridad social y beneficios que correspondan conforme a ley.
5	De acuerdo a Ley, el tiempo mínimo para el refrigerio del personal es de 45 minutos, confirmar que EL CLIENTE dará este plazo para el mismo.	Pág. 2: Distribución de 25 puestos tácticos en 4 sedes y parámetro técnico mínimo.	El postor deberá organizar sus turnos, relevos y cobertura operativa sin afectar la continuidad de los puestos definidos. Las bases establecen la cantidad mínima de puestos por sede y turno; por tanto, cualquier personal de relevo, refrigerante o soporte necesario para cumplir la continuidad del servicio debe ser contemplado por el postor dentro de su propuesta, sin generar variación tarifaria adicional.
6	Confirmar si requieren personal refrigerante en cada sede cuando los agentes de vigilancia privada (AVP) hagan uso de su refrigerio.	Pág. 2: Distribución de 25 puestos tácticos en 4 sedes y parámetro técnico mínimo.	El postor deberá organizar sus turnos, relevos y cobertura operativa sin afectar la continuidad de los puestos definidos. Las bases establecen la cantidad mínima de puestos por sede y turno; por tanto, cualquier personal de relevo, refrigerante o soporte necesario para cumplir la continuidad del servicio debe ser contemplado por el postor dentro de su propuesta, sin generar variación tarifaria adicional.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
7	Liderman cuenta con pólizas globales por montos superiores al solicitado en las bases, por favor confirmar si podremos usar nuestras pólizas endosando a EL CLIENTE como beneficiarios.		Ceñirse a CFZA requerida
8	Teniendo en cuenta nuestras certificaciones en Gestión ambiental, agradeceremos que puedan evaluar la posibilidad de presentar nuestra propuesta de forma digital, con el fin de reducir el uso de papelería.	Pág. 3: Ruta crítica del proceso de selección, cronograma, visita técnica, presentación de propuestas, firma e inicio.	No podemos generar diferencias con los demás postores
9	Confirmar que se considerará un celular por sede, más uno adicional para el Operador de centro de control.	Pág. 8: Operaciones híbridas e integración total con el sistema CCI. / Pág. 11: Síntesis del ecosistema integrado: fuerza operativa, trazabilidad digital y cumplimiento institucional.	El postor deberá contemplar los medios de comunicación necesarios para asegurar la trazabilidad, reporte y escalamiento hacia el CCI. Las bases no fijan una cantidad exacta de celulares; por tanto, la propuesta debe garantizar comunicación efectiva por sede, supervisor y operadores CCI, conforme al modelo de respuesta coordinada.
10	Confirmar si debemos presentar junto con nuestra propuesta económica nuestra Estructura de costos.		Es válido.
11	Por favor confirmar si habrá una tolerancia de treinta (30) días para regularizar el carnet SUCAMEC en físico, y que se podrá presentar al personal con carnet "en trámite".	Pág. 4: Filtro de admisibilidad y acreditación de calidad; requisitos obligatorios y diferenciadores puntuables. / Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	No se admite personal sin acreditación SUCAMEC vigente cuando el perfil lo exige. Las bases establecen autorización SUCAMEC vigente como requisito obligatorio del postor y acreditación SUCAMEC para supervisores y agentes/operadores CCI. El personal con carné en trámite no cumple el estándar requerido para el inicio del servicio.
12	Solicitamos un plazo mínimo de 30 días entre la buena pro y el inicio del servicio.		No podemos cambiar las fechas reprogramadas.

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú  
 Teléfono Directo: 202 5074  
 [logisticacompras@ciplima.org.pe](mailto:logisticacompras@ciplima.org.pe)  
 [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)





## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
13	¿Las penalidades podrán ser negociadas?	Pág. 10: Acuerdos de Nivel de Servicio, penalidades y procedimiento de descargo.	Las penalidades no son materia de negociación individual. Se aplican conforme al panel de las bases: deducción crítica de 2.00% por puesto no cubierto; grave de 1.00% por maltrato, conducta inapropiada o documentación vencida como SCTR; operativa de 0.50% por doble turno sin autorización, incumplimiento de rutas/rondas o agente sin carné SUCAMEC; y administrativa de 0.25% por relevo tardío mayor a 15 minutos, informe incompleto, falta de simulacro o no envío del reporte diario CCI. Todo descuento se aplica sobre la facturación mensual luego de tres días hábiles de plazo de descargo. La acumulación se limita al 10% mensual; superado dicho límite, CIPLIMA puede resolver el contrato y ejecutar la Carta Fianza.
14	Solicitamos que las penalidades sean calculadas considerando el puesto que cometió la falta y el local donde este se encuentra destacado, no la facturación total por el mismo.		Se mantienen las condiciones establecidas.
15	¿Cuál será el procedimiento de imputación de penalidades? La empresa prestadora de servicios debería contar con plazo mínimo de 7 días para efectuar descargos.		Se encuentra contemplado en las Bases, numeral 5.2.9.
16	Solicitamos consignar que el cliente podrá aplicar e imputar las penalidades hasta dentro de los quince (15) días siguientes al mes vencido. Una vez transcurrido dicho plazo, se entenderá que no hay penalidades pendientes por cobrar.		No procede.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA


N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
17	Se solicita que la tolerancia para las tardanzas y/o relevo sea de dos (02) horas antes de aplicar la penalidad correspondiente.		No procede.
18	¿Es posible reducir la experiencia del AVP de dos (02) años a seis (06) meses?		No procede.
19	Sobre el prevencionista al que hacen mención a sus bases y de acuerdo a lo conversado en la reunión, esta posición no deberá ser considerada para el servicio de vigilancia, toda vez que sus proveedores deberán contar con su prevencionista exclusivo al momento de efectuar sus labores.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista. / Pág. 6: Matriz de evaluación técnica de 100 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.	El prevencionista forma parte de los perfiles tácticos requeridos como soporte técnico SST. Debe acreditar 3 años de experiencia en gestión SST y condición de especialista conforme a la Ley N.º 29783. Su misión comprende auditorías, simulacros y reportes mensuales de incidentes. La propuesta debe contemplar su participación, perfil y recursos necesarios para cumplir dicha función, aun cuando no figure como puesto permanente de vigilancia en la distribución operativa.
20	Por favor confirmar si para los sustentos de antecedentes, podemos presentar los certificados de CERTIJOVEN y CERTIADULTO.		Es válido.
21	¿Será posible considerar el reenganche del personal?	Pág. 10: Acuerdos de Nivel de Servicio, penalidades y procedimiento de descargo.	El servicio debe cubrirse sin afectar los SLA ni generar incumplimientos operativos. El reenganche o doble turno no autorizado puede constituir incumplimiento operativo conforme al panel de penalidades. El postor deberá gestionar los relevos y descansos conforme a la normativa laboral aplicable y a la continuidad operativa exigida en las bases.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
22	Confirmar que el pago de nuestras facturas se dará a treinta (30) días calendario.		Confirmado.
23	¿La empresa aceptará el reajuste automático de las tarifas en caso que el Gobierno decrete el incremento de la Remuneración Mínima Vital (RMV), sueldos/salarios, bonificaciones, asignación familiar, u otros beneficios para el trabajador, que generen variación en los componentes de la estructura de costos, manteniendo la ratio de la mano de obra?		Por acuerdo.
24	La empresa reconocerá los devengados que se generen por el ajuste de los beneficios sociales (vacaciones, gratificaciones, CTS; según corresponda), como efecto del incremento de la Remuneración Mínima vital		Por acuerdo.
25	Solicitamos se consigne que en caso se cree algún impuesto o tributo que afecte directamente el servicio, deberíamos tener la facultad de reajustar automáticamente, ya que cualquier tributo está amparado por la ley.		No procede.
26	Solicitamos consignar que las tarifas sean ser reajustadas durante la ejecución del contrato dentro de los primeros 03 meses de cada año, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), permitiendo así, mantener el equilibrio económico del contrato.		Por acuerdo.

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú  
 Teléfono Directo: 202 5074  
 [logisticacompras@ciplima.org.pe](mailto:logisticacompras@ciplima.org.pe)  
 [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)





## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
27	Solicitamos que la facultad para resolver el contrato en forma automática y sin expresión de causa en cualquier momento, mediante un aviso por escrito con 30 días de anticipación, sin que esto signifique el pago de indemnización o penalidad para la parte que resuelva, sea para ambas partes.	Pág. 10: Acuerdos de Nivel de Servicio, penalidades y procedimiento de descargo.	No se incorpora una resolución libre sin expresión de causa distinta a lo previsto por las bases. Las bases establecen que la acumulación de penalidades se limita al 10% mensual y que, al superar dicho límite, el CIPLIMA podrá resolver el contrato y ejecutar la Carta Fianza. Las demás causales se regularán conforme al contrato y normativa aplicable.
28	¿Será posible otorgar una Carta Fianza Global extendida a nombre del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo por un monto de 5 millones de Soles y en favor de todos nuestros trabajadores destacados, en cumplimiento del artículo 18 del Reglamento de la Ley N.º 27626, Ley que Regula la Actividad de las Empresas Especiales de Servicios y de las Cooperativas de Trabajadores?		Ceñirse a lo requerido en las bases.
29	Respecto a la capacitación, de acuerdo con la Ley 29783 está estipulado que debe hacerse dentro de la jornada laboral ¿Cuál es el horario que podríamos tomar para capacitar?	Pág.5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista. / Pág. 6: Matriz de evaluación técnica de 100 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.	Las bases requieren capacitación mínima de 30 horas para agentes/operadores CCI, incluyendo primeros auxilios, SST y uso de extintores. La capacitación puede ser acreditada por el postor mediante certificados, constancias o plataforma corporativa, siempre que se identifique contenido, horas, modalidad, participante y entidad responsable. Las capacitaciones extraordinarias, innovación tecnológica o formación adicional pueden ser presentadas como valor agregado dentro de la evaluación técnica.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
30	Confirmarnos si deberemos considerar dentro de nuestra Propuesta capacitaciones extraordinarias a las exigidas por la SUCAMEC. De ser el caso, favor de especificar la cantidad de horas a considera y modalidad presencial o virtual.	Pág. 4: Filtro de admisibilidad y acreditación de calidad; requisitos obligatorios y diferenciadores puntuables. / Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	No se admite personal sin acreditación SUCAMEC vigente cuando el perfil lo exige. Las bases establecen autorización SUCAMEC vigente como requisito obligatorio del postor y acreditación SUCAMEC para supervisores y agentes/operadores CCI. El personal con carné en trámite no cumple el estándar requerido para el inicio del servicio.
31	¿Debemos considerar algún tipo de certificación (es) obligatoria(s) del personal? Indicar instituciones o nivel requerido de ser necesario.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases exigen que el personal cuente con aptitud y evaluación correspondiente para ejecutar el servicio. Los EMO son responsabilidad del contratista conforme a la normativa SST aplicable. No se establece una clínica homologada específica por CIPLIMA; el proveedor deberá utilizar centros autorizados y mantener la documentación vigente del personal destacado.
32	¿Dentro de las capacitaciones podríamos considerar metodología virtual?	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista. / Pág. 6: Matriz de evaluación técnica de 100 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.	Las bases requieren capacitación mínima de 30 horas para agentes/operadores CCI, incluyendo primeros auxilios, SST y uso de extintores. La capacitación puede ser acreditada por el postor mediante certificados, constancias o plataforma corporativa, siempre que se identifique contenido, horas, modalidad, participante y entidad responsable. Las capacitaciones extraordinarias, innovación tecnológica o formación adicional pueden ser presentadas como valor agregado dentro de la evaluación técnica.
33	¿Hay algún curso que deben llevar previo ingreso a laborar a la unidad?	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista. / Pág. 6: Matriz de evaluación técnica de 100 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.	Las bases requieren capacitación mínima de 30 horas para agentes/operadores CCI, incluyendo primeros auxilios, SST y uso de extintores. La capacitación puede ser acreditada por el postor mediante certificados, constancias o plataforma corporativa, siempre que se identifique contenido, horas, modalidad, participante y entidad responsable. Las capacitaciones extraordinarias, innovación tecnológica o formación adicional pueden ser presentadas como valor agregado dentro de la evaluación técnica.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
34	¿EL CLIENTE cuenta con algún centro autorizado y homologado donde llevar los cursos? o el postor podrá elegir el mismo.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista. / Pág. 6: Matriz de evaluación técnica de 100 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.	Las bases requieren capacitación mínima de 30 horas para agentes/operadores CCI, incluyendo primeros auxilios, SST y uso de extintores. La capacitación puede ser acreditada por el postor mediante certificados, constancias o plataforma corporativa, siempre que se identifique contenido, horas, modalidad, participante y entidad responsable. Las capacitaciones extraordinarias, innovación tecnológica o formación adicional pueden ser presentadas como valor agregado dentro de la evaluación técnica.
35	¿La frecuencia de los EMO será cada dos años o se deberá de contemplar de forma anual?	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases exigen que el personal cuente con aptitud y evaluación correspondiente para ejecutar el servicio. Los EMO son responsabilidad del contratista conforme a la normativa SST aplicable. No se establece una clínica homologada específica por CIPLIMA; el proveedor deberá utilizar centros autorizados y mantener la documentación vigente del personal destacado.
36	Según el DL 1499, los EMO pueden ser convalidados en el ingreso del trabajador, ¿aplica esta consideración al contratante?	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases exigen que el personal cuente con aptitud y evaluación correspondiente para ejecutar el servicio. Los EMO son responsabilidad del contratista conforme a la normativa SST aplicable. No se establece una clínica homologada específica por CIPLIMA; el proveedor deberá utilizar centros autorizados y mantener la documentación vigente del personal destacado.
37	Confirmar si se considerará la toma de alguna prueba de descarte de COVID. De ser el caso, ¿qué tipo de prueba para descarte COVID se efectuará ¿El contratante tiene algún estándar de periodicidad?	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases no establecen una prueba COVID específica como requisito regular. El proveedor deberá cumplir los controles sanitarios exigibles por normativa vigente y por su propio sistema de gestión SST, sin afectar la continuidad del servicio.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
38	¿Existe alguna homologación a considerar? De ser el caso indicar el costo y la frecuencia.	Pág. 4: Filtro de admisibilidad y acreditación de calidad; requisitos obligatorios y diferenciadores puntuables. / Pág. 6: Matriz de evaluación técnica de 100 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.	Las bases no establecen un proceso de homologación externo con costo obligatorio para los postores. La admisibilidad se sustenta en los requisitos documentarios exigidos: SUCAMEC, licencia municipal, ITSE, registro MTPE, experiencia, ISO 9001, seguros y demás acreditaciones indicadas.
39	¿Se podrá ampliar el plazo del contrato a 24 o 36 meses? Esto, con el fin de poder presentar una propuesta económica más atractiva.		No procede.
40	¿EL CLIENTE solicitará algún programa de visita a cargo del área de gestión SSOMA de Liderman? De ser el caso, confirmar que todo costo (alimentación, hospedaje, traslado y otros viáticos que incurra dicho programa, serán asumidos por EL CLIENTE.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista. / Pág. 11: Síntesis del ecosistema integrado: fuerza operativa, trazabilidad digital y cumplimiento institucional.	El contratista debe cumplir las obligaciones SST aplicables y articularlas con el cumplimiento institucional exigido por las bases. La figura prevista es el prevencionista SST como soporte técnico, responsable de auditorías, simulacros y reportes mensuales de incidentes. Las medidas de control propias de la operación del proveedor deben ser asumidas por el contratista; las condiciones estructurales de las sedes serán coordinadas con CIPLIMA cuando correspondan a infraestructura institucional.
41	Bajo la ley de intermediación laboral y en concordancia con el art 68 del a ley de seguridad, en caso se presente alguna peligro o circunstancia en seguridad y salud no identificado en un inicio de la instalación del servicio y este conlleve a tomar medidas de control. Confirmar que éstas serán asumidas por EL CLIENTE.	Pág. 4: Filtro de admisibilidad y acreditación de calidad; requisitos obligatorios y diferenciadores puntuables.	El postor adjudicado deberá cumplir con la normativa laboral, de intermediación laboral y de seguridad privada aplicable, incluyendo su registro MTPE vigente. Las bases no trasladan al CIPLIMA la administración laboral del personal destacado; la empresa contratista mantiene la responsabilidad del cumplimiento laboral, previsional, de seguridad social y beneficios que correspondan conforme a ley.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
42	Confirmar que EL CLIENTE proporcionará los dispensadores de agua y/o bidones y/o cajas de agua para consumo del personal destacado en sus unidades, o si este concepto estará a cargo del proveedor.	Pág. 2: Distribución de 25 puestos tácticos en 4 sedes y parámetro técnico mínimo.	Las bases establecen la cobertura mínima de puestos y continuidad del servicio. Los elementos ordinarios de bienestar y operación del personal deben ser considerados por el postor dentro de su propuesta, salvo aquellos vinculados a condiciones propias de infraestructura institucional que correspondan al CIPLIMA.
43	Confirmar que EL CLIENTE proporcionará las condiciones adecuadas para que el personal pueda ejecutar el servicio correctamente. (SSH, red de energía, caseta de vigilancia, entre otros.)	Pág. 2: Distribución de 25 puestos tácticos en 4 sedes y parámetro técnico mínimo. / Pág. 8: Operaciones híbridas e integración total con el sistema CCI.	CIPLIMA facilitará las condiciones razonables de operación vinculadas a sus sedes, tales como accesos, coordinación operativa e integración con el CCI. El proveedor debe realizar la visita técnica obligatoria para verificar condiciones reales, dimensionar su propuesta y prever los recursos necesarios para ejecutar el servicio sin afectar la continuidad.
44	La Ley 29783 establece que en las sedes del empleador se puede evaluar la implementación de un Supervisor SST. ¿EL CLIENTE exigirá implementar el Supervisor SST o se puede sustentar con el CSST organizacional? Cabe aclarar que, en caso requieran la implementación del Supervisor SST, los costos serán trasladados a EL CLIENTE.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista. / Pág. 11: Síntesis del ecosistema integrado: fuerza operativa, trazabilidad digital y cumplimiento institucional.	El contratista debe cumplir las obligaciones SST aplicables y articularlas con el cumplimiento institucional exigido por las bases. La figura prevista es el prevencionista SST como soporte técnico, responsable de auditorías, simulacros y reportes mensuales de incidentes. Las medidas de control propias de la operación del proveedor deben ser asumidas por el contratista; las condiciones estructurales de las sedes serán coordinadas con CIPLIMA cuando correspondan a infraestructura institucional.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
45	La Ley 29783 nos exige como organización realizar monitoreos ocupacionales. ¿EL CLIENTE aceptará los monitoreos ocupacionales Corporativos (que tenemos en diversos lugares a nivel nacional) o requiere que se lleven monitoreos ocupacionales específicos en sus instalaciones? En caso de requerir lo segundo, se deberán de contemplar estos costos en las estructuras de costos.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases exigen que el personal cuente con aptitud y evaluación correspondiente para ejecutar el servicio. Los EMO son responsabilidad del contratista conforme a la normativa SST aplicable. No se establece una clínica homologada específica por CIPLIMA; el proveedor deberá utilizar centros autorizados y mantener la documentación vigente del personal destacado.
46	¿Existe algún lineamiento específico respecto al reingreso de excolaboradores de otras contratistas que hayan trabajado anteriormente en sus unidades?	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases establecen como condición que el personal cuente con antecedentes limpios y no tenga vínculo familiar hasta 4. ° grado con empleados del CIPLIMA. Para excolaboradores de contratistas anteriores, el postor deberá asegurar que no existan observaciones, impedimentos, conflictos de interés o antecedentes que afecten la idoneidad del servicio.
47	Nosotros contamos con un médico ocupacional en nuestra sede, la especialidad de psicología la gestionamos con las entidades de salud que tenemos como proveedores. ¿Es obligatorio tener un profesional psicólogo en nuestra planilla?	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases exigen evaluación psicológica anual para todo el personal. No se exige que el proveedor tenga un psicólogo en planilla; sí debe garantizar que la evaluación sea realizada por profesional o entidad competente y que la documentación se encuentre disponible y vigente para el personal destacado.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
48	Se nos pide la CARTA DE GARANTIA DE SEGURO, se solicita poder adjuntar una declaración Jurada en la cual nos comprometemos en presentarla. Las empresas aseguradoras demoran dicho trámite y no podríamos presentarlo a tiempo según cronograma.		No procede.
49	Las capacitaciones mínimas de 30 horas en temas de seguridad, puedes ser acreditada por nuestra plataforma de capacitaciones de PROSEGUR. En todo caso de no ser considerado se tendrá que costear en la estructura de costos estos cursos para adjuntar lo solicitado.	Pág. 7: Evaluación económica mediante fórmula de proporcionalidad inversa y regla de precio fijo por 365 días.	La propuesta económica deberá permitir verificar el monto total ofertado conforme a la evaluación de proporcionalidad inversa. La estructura de costos puede adjuntarse como sustento de la oferta, sin modificar la regla principal: el precio debe incluir IGV, estar expresado con dos decimales y mantenerse fijo por 365 días, salvo variaciones oficiales previstas en las bases.
50	Indicar en específico cuales son los cursos que deben de considerar estas 30 horas de capacitación, detallar los cursos a considerar y que sumen las horas solicitadas	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista. / Pág. 6: Matriz de evaluación técnica de 100 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.	Las bases requieren capacitación mínima de 30 horas para agentes/operadores CCI, incluyendo primeros auxilios, SST y uso de extintores. La capacitación puede ser acreditada por el postor mediante certificados, constancias o plataforma corporativa, siempre que se identifique contenido, horas, modalidad, participante y entidad responsable. Las capacitaciones extraordinarias, innovación tecnológica o formación adicional pueden ser presentadas como valor agregado dentro de la evaluación técnica.
51	¿La unidad móvil externa como valor agregado, debe ser a exclusividad para el servicio? Favor detallar v el alcance operativo o podemos apoyarnos con las unidades que tenemos desplegadas en nuestros clientes. Favor detallar el alcance solicitado.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases exigen que el personal cuente con aptitud y evaluación correspondiente para ejecutar el servicio. Los EMO son responsabilidad del contratista conforme a la normativa SST aplicable. No se establece una clínica homologada específica por CIPLIMA; el proveedor deberá utilizar centros autorizados y mantener la documentación vigente del personal destacado.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
52	La unidad móvil de supervisión tendrá alguna especificación técnica, debe ser camioneta o auto. Favor detallar		Se refiere a equipos de radio comunicación.
53	La presentación de propuesta puede ser de manera digital considerando la promoción del cuidado del medio ambiente y facilitar la gestión administrativa de elaborar los expedientes. Favor confirmar.	Pág. 3: Ruta crítica del proceso de selección, cronograma, visita técnica, presentación de propuestas, firma e inicio.	No se modifica la modalidad establecida en las bases. La presentación de propuestas será física, por Mesa de Partes, en Calle Barcelona 290, el 05/05, mediante Sobre 1 Técnico y Sobre 2 Económico. La documentación digital puede utilizarse como respaldo interno del postor, pero no sustituye la presentación física exigida para la admisibilidad.
54	Se pide presentar los CV del personal, esto no aplica para los postores quienes no realizamos contrataciones sin antes no estar adjudicados. Favor omitir.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista. / Pág. 6: Matriz de evaluación técnica de 100 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.	La propuesta debe acreditar la capacidad del postor para cubrir los perfiles requeridos. Para la evaluación técnica se valorará el cumplimiento del personal propuesto, especialmente agentes con SUCAMEC y experiencia, supervisor y prevencionista acreditado. En caso el postor no tenga aún contratado a todo el personal, deberá presentar la documentación que permita sustentar el cumplimiento de los perfiles y asegurar la cobertura al inicio del servicio.
55	Respecto a las pólizas solicitadas presentaremos las pólizas corporativas, ya que las específicas se gestionan cuando somos adjudicados. Favor confirmar.		Revisar el numeral 6.11.
56	¿EL SUPERVISOR EXTERNOS que se indica es el mismo que el supervisor móvil? ¿O es un contacto externo del proveedor de seguridad y no es exclusivo? Favor aclarar.		Corresponde a un supervisor.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
57	¿Se habla de un PREVENCIÓNISTA O SOPORTEV TECNICO, a quien hacen referencia? Ya que en la lista de puestos para el servicio no está indicado en la tabla 1.4 distribución de puestos	Pág. 2: Distribución de 25 puestos tácticos en 4 sedes y parámetro técnico mínimo.	La cobertura debe garantizar la operación de los 25 puestos tácticos definidos en las bases. Para la Sede Institucional se consideran 8 agentes diurnos y 6 nocturnos, además de 1 supervisor móvil diurno, 1 operador CCI diurno, 1 operador CCI nocturno y 1 recepcionista diurno. Para el Centro de Esparcimiento se consideran 4 agentes diurnos y 2 nocturnos; y para Barranca-Cajatambo, 1 agente diurno. Los puestos operativos de vigilancia se entienden bajo continuidad del servicio según su turno asignado; el puesto de recepcionista corresponde a atención diurna.
58	Indicar el perfil que debe tener este puesto	Bases de licitación: condiciones técnicas, administrativas y operativas aplicables.	La consulta se absuelve conforme a las bases del concurso. El postor deberá formular su propuesta respetando la cobertura, perfiles, acreditaciones, evaluación técnica, evaluación económica, integración CCI, SLA, penalidades y condiciones contractuales establecidas en el documento base.
59	Indicar si debe ser a exclusividad para el servicio e indicar el perfil del puesto	Bases de licitación: condiciones técnicas, administrativas y operativas aplicables.	La consulta se absuelve conforme a las bases del concurso. El postor deberá formular su propuesta respetando la cobertura, perfiles, acreditaciones, evaluación técnica, evaluación económica, integración CCI, SLA, penalidades y condiciones contractuales establecidas en el documento base.
60	En donde estará ubicado el prevencionista solicitado en bases	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista. / Pág. 6: Matriz de evaluación técnica de 100 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.	El prevencionista forma parte de los perfiles tácticos requeridos como soporte técnico SST. Debe acreditar 3 años de experiencia en gestión SST y condición de especialista conforme a la Ley N.º 29783. Su misión comprende auditorías, simulacros y reportes mensuales de incidentes. La propuesta debe contemplar su participación, perfil y recursos necesarios para cumplir dicha función, aun cuando no figure como puesto permanente de vigilancia en la distribución operativa.
61	Indicar si debemos de considerar un equipamiento para el prevencionista	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista. / Pág. 6: Matriz de evaluación técnica de 100 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.	El prevencionista forma parte de los perfiles tácticos requeridos como soporte técnico SST. Debe acreditar 3 años de experiencia en gestión SST y condición de especialista conforme a la Ley N.º 29783. Su misión comprende auditorías, simulacros y reportes mensuales de incidentes. La propuesta debe contemplar su participación, perfil y recursos necesarios para cumplir dicha función, aun cuando no figure como puesto permanente de vigilancia en la distribución operativa.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
62	Que fecha se tiene previsto el inicio de servicio	Pág. 3: Ruta crítica del proceso de selección, cronograma, visita técnica, presentación de propuestas, firma e inicio.	No se amplía el plazo previsto. Conforme a la ruta crítica, la buena pro está prevista para el 11/05 y la firma e inicio contractual se desarrollan entre el 12/05 y el 01/06. En dicha etapa corresponde presentar pólizas de RC, SCTR, deshonestidad, carta fianza de 10% e inicio coordinado con el CCI.
63	Se solicita precisar si, para efectos de acreditar la experiencia del postor, resulta válido que la participación se realice mediante consorcio, en el cual uno de los integrantes aporte la experiencia requerida, mientras el otro asuma principalmente la ejecución operativa del servicio.		No procede consorcios.
64	Asimismo, sírvase confirmar si la experiencia aportada por un consorciado será considerada válida independientemente de su ubicación geográfica, siempre que exista responsabilidad solidaria y una distribución de obligaciones que garantice la adecuada ejecución del servicio conforme a los términos de referencia.		No procede consorcios.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
65	1.- En el punto 3.2.1, solicitan para la presentación de ofertas la relación documentada de todo el personal que prestará el servicio lo que nos parece excesivo, dado que ninguna empresa cuenta con personal en banca de retenes que esté esperando a que ganes algún concurso o licitación, por lo que pedimos lo siguiente: QUE SOLO SE SOLICITE LA RELACION DEL PERSONAL CLAVE DOCUMENTADO COMO: - SUPERVISOR MOVIL		Considerar al personal con el que cuentan actualmente.
66	En el punto 6.10.1 Equipamiento y uniformes, no indica la cantidad del equipamiento requerido.	Pág. 8: Operaciones híbridas e integración total con el sistema CCI. / Pág. 11: Síntesis del ecosistema integrado: fuerza operativa, trazabilidad digital y cumplimiento institucional.	El equipamiento deberá permitir control físico, registro digital, comunicación operativa, rondas, reportes y respuesta ante incidencias. Las bases priorizan la integración con CCI, CAS, trazabilidad digital y rutas/reportes automatizados. La cantidad y tipo de equipos específicos debe ser dimensionada por el postor conforme a la cobertura de 25 puestos, sedes y turnos definidos.
67	En el punto 1.4 Distribución de puestos y cobertura operativa, no indican si son puestos de lunes a Domingo, de lunes a sábado o de lunes a viernes; tampoco indican si son puestos de 12 Hrs. o de 08 Hrs.	Pág. 2: Distribución de 25 puestos tácticos en 4 sedes y parámetro técnico mínimo.	La cobertura debe garantizar la operación de los 25 puestos tácticos definidos en las bases. Para la Sede Institucional se consideran 8 agentes diurnos y 6 nocturnos, además de 1 supervisor móvil diurno, 1 operador CCI diurno, 1 operador CCI nocturno y 1 recepcionista diurno. Para el Centro de Esparcimiento se consideran 4 agentes diurnos y 2 nocturnos; y para Barranca-Cajatambo, 1 agente diurno. Los puestos operativos de vigilancia se entienden bajo continuidad del servicio según su turno asignado; el puesto de recepcionista corresponde a atención diurna.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
68	<p>En el punto 1.6.1 Requisitos del postor piden pólizas o compromisos de contratación de pólizas de SCTR, RC y deshonestidad; ¿basta una Declaración Jurada para ello? Asimismo, piden una Carta Garantía de Seguros. - Cosa inaudita y exagerada, pues las aseguradoras no dan cartas de garantía de que emitirán una póliza de seguro</p>		Ceñirse a las bases.
69	<p>En el punto 5.2.4 Requisitos para la suscripción del contrato, piden: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (CARTA FIANZA), se podrá solicitar como garantía de Fiel Cumplimiento la retención del 10 % del importe del contrato, prorrateada en los primeros 06 meses del mismo y descontada de la facturación mensual?</p>		No procede.

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú  
 Teléfono Directo: 202 5074  
 [logisticacompras@ciplima.org.pe](mailto:logisticacompras@ciplima.org.pe)  
 [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilitación, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
70	Indicar el rango de edad para el perfil de los agentes.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases no establecen un rango de edad específico. El personal propuesto debe cumplir los perfiles técnicos requeridos, experiencia mínima, acreditaciones vigentes, evaluación psicológica anual, antecedentes limpios y aptitud para ejecutar el servicio conforme a ley, sin incorporar requisitos discriminatorios no previstos en las bases.
71	Especificar la dotación de equipamiento logístico	Pág. 8: Operaciones híbridas e integración total con el sistema CCI. / Pág. 11: Síntesis del ecosistema integrado: fuerza operativa, trazabilidad digital y cumplimiento institucional.	El equipamiento deberá permitir control físico, registro digital, comunicación operativa, rondas, reportes y respuesta ante incidencias. Las bases priorizan la integración con CCI, CAS, trazabilidad digital y rutas/reportes automatizados. La cantidad y tipo de equipos específicos debe ser dimensionada por el postor conforme a la cobertura de 25 puestos, sedes y turnos definidos.
72	¿Se pueden negociar con cualquier empresa o entidad financiera el adelanto de las facturas? ¿Trabajan con factoring?		Sí, es posible
73	¿Cuál es el plazo de registro y contabilización de las facturas?		El plazo de registro y contabilización de las facturas es de 30 días.
74	¿Se va solicitar la fianza de fiel cumplimiento? De ser el caso indicar el importe, vigencia y si puede ser no bancaria.		Tiene que ser bancaria, 10% de monto de total del contrato. Validez por el plazo del contrato.
75	¿Se utilizarán radios portátiles en las unidades? De ser el caso indicar la marca, cantidad y modelo de los equipos, así como quién brindará la frecuencia para el uso de las mismas.	Pág. 8: Operaciones híbridas e integración total con el sistema CCI. / Pág. 11: Síntesis del ecosistema integrado: fuerza operativa, trazabilidad digital y cumplimiento institucional.	El equipamiento deberá permitir control físico, registro digital, comunicación operativa, rondas, reportes y respuesta ante incidencias. Las bases priorizan la integración con CCI, CAS, trazabilidad digital y rutas/reportes automatizados. La cantidad y tipo de equipos específicos debe ser dimensionada por el postor conforme a la cobertura de 25 puestos, sedes y turnos definidos.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
76	¿Se utilizará alcoholímetros en las unidades? De ser el caso, indicar marca, cantidad y modelo, mencionar si ustedes brindan el equipamiento.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases no establecen pruebas toxicológicas ni alcoholímetros como equipamiento obligatorio específico. No obstante, el proveedor debe asegurar idoneidad, evaluación psicológica anual, antecedentes limpios y aptitud del personal. Si el postor propone controles adicionales, podrá incluirlos como parte de su metodología o valor agregado, sin condicionar la propuesta económica base.
77	¿Solicitan un mínimo de supervisiones en el día o la noche por semana? Indicar la frecuencia.	Bases de licitación: condiciones técnicas, administrativas y operativas aplicables.	La consulta se absuelve conforme a las bases del concurso. El postor deberá formular su propuesta respetando la cobertura, perfiles, acreditaciones, evaluación técnica, evaluación económica, integración CCI, SLA, penalidades y condiciones contractuales establecidas en el documento base.
78	¿Cuentan con alguna clínica homologada para los EMO? De ser el caso, indicar los contactos.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases exigen que el personal cuente con aptitud y evaluación correspondiente para ejecutar el servicio. Los EMO son responsabilidad del contratista conforme a la normativa SST aplicable. No se establece una clínica homologada específica por CIPLIMA; el proveedor deberá utilizar centros autorizados y mantener la documentación vigente del personal destacado.
79	¿Durante la vigencia del contrato, se solicitará la homologación? De ser el caso, indicar el nombre de la empresa homologadora y el costo del proceso.	Pág. 4: Filtro de admisibilidad y acreditación de calidad; requisitos obligatorios y diferenciadores puntuables. / Pág. 6: Matriz de evaluación técnica de 100 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.	Las bases no establecen un proceso de homologación externo con costo obligatorio para los postores. La admisibilidad se sustenta en los requisitos documentarios exigidos: SUCAMEC, licencia municipal, ITSE, registro MTPE, experiencia, ISO 9001, seguros y demás acreditaciones indicadas.
80	se solicitaría pruebas toxicológicas? Indicar los paneles	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases no establecen pruebas toxicológicas ni alcoholímetros como equipamiento obligatorio específico. No obstante, el proveedor debe asegurar idoneidad, evaluación psicológica anual, antecedentes limpios y aptitud del personal. Si el postor propone controles adicionales, podrá incluirlos como parte de su metodología o valor agregado, sin condicionar la propuesta económica base.



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
81	En la validación de los antecedentes, mencionar si podemos adjuntar el certijoven o certiadulto.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Se podrán presentar documentos oficiales válidos para acreditar antecedentes, siempre que permitan verificar que el personal cuenta con antecedentes policiales y penales limpios, conforme a lo exigido en las bases. La documentación debe estar vigente, ser verificable y corresponder al personal destacado.
82	Podrían mencionarnos si en las capacitaciones se requiere algún tema en específico.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista. / Pág. 6: Matriz de evaluación técnica de 100 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.	Las bases requieren capacitación mínima de 30 horas para agentes/operadores CCI, incluyendo primeros auxilios, SST y uso de extintores. La capacitación puede ser acreditada por el postor mediante certificados, constancias o plataforma corporativa, siempre que se identifique contenido, horas, modalidad, participante y entidad responsable. Las capacitaciones extraordinarias, innovación tecnológica o formación adicional pueden ser presentadas como valor agregado dentro de la evaluación técnica.
83	Adicionalmente, agradeceremos nos puedan indicar si manejan algún modelo de contrato para la prestación del servicio. En caso afirmativo, les agradeceríamos nos puedan compartir una copia de referencia, a fin de revisarla y alinear con nuestra área legal.	Pág. 5: Perfiles tácticos requeridos: supervisor externo, agente/operador CCI, prevencionista SST y recepcionista.	Las bases exigen que el personal cuente con aptitud y evaluación correspondiente para ejecutar el servicio. Los EMO son responsabilidad del contratista conforme a la normativa SST aplicable. No se establece una clínica homologada específica por CIPLIMA; el proveedor deberá utilizar centros autorizados y mantener la documentación vigente del personal destacado.
84	¿Cuántos cámaras se tiene en cada unidad? Cada operador puede visualizar un máximo de 60 a 70 cámaras	Pág. 8: Operaciones híbridas e integración total con el sistema CCI. / Pág. 11: Síntesis del ecosistema integrado: fuerza operativa, trazabilidad digital y cumplimiento institucional.	El operador CCI forma parte del modelo de integración tecnológica. Las bases establecen monitoreo de alertas de cámaras CCTV, botones de pánico y reportes en tiempo real, pero no fijan en el documento una cantidad de cámaras por sede. El postor deberá asegurar capacidad operativa del operador CCI para monitoreo, registro, escalamiento y coordinación, conforme al volumen real verificado en visita técnica.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA LOGÍSTICA

N °	Consulta	Referencia Interna	Respuesta
85	Indicar el importe de las pólizas		Revisar el numeral 6.11.
86	Indicar el importe de la fianza bancaria		Tiene que ser bancaria, 10% de monto de total del contrato. Validez por el plazo del contrato
87	¿Todas las posiciones son de lunes a domingo y feriados?, de no ser así indicar la frecuencia	Pág. 2: Distribución de 25 puestos tácticos en 4 sedes y parámetro técnico mínimo.	La cobertura debe garantizar la operación de los 25 puestos tácticos definidos en las bases. Para la Sede Institucional se consideran 8 agentes diurnos y 6 nocturnos, además de 1 supervisor móvil diurno, 1 operador CCI diurno, 1 operador CCI nocturno y 1 recepcionista diurno. Para el Centro de Esparcimiento se consideran 4 agentes diurnos y 2 nocturnos; y para Barranca-Cajatambo, 1 agente diurno. Los puestos operativos de vigilancia se entienden bajo continuidad del servicio según su turno asignado; el puesto de recepcionista corresponde a atención diurna.



**Ing. CIP Kevin Mondejar Silva**  
Jefe del área de Logística

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú  
 Teléfono Directo: 202 5074  
 [logisticacompras@ciplima.org.pe](mailto:logisticacompras@ciplima.org.pe)  
 [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilitación, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"